DICTAMEN UOC Nº 016/2024 (AMPLIATORIO DEL DICTAMEN UOC Nº 08/2024). CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA" – ID Nº 428503"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 06 de mayo de 2024.

En atención al Contrato Nº 45/2023, de fecha 16/11/2023, entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y la firma "EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos", para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA FIUNA" – ID Nº 428503".

Visto y considerando

- ✓ La Nota DNC Nº 3106/2024 de fecha 02 de mayo, por la cual se remiten aspectos observados: 1. Reiteramos a la contratante la solicitud de remisión del dictamen técnico y legal ampliatorio en relación al inciso b) del art. 57° de la Res. DNCP 5695/19, por cual se amplia y aclara el interés público general comprometido para la modificación de referencia y las personas afectados por la misma, es decir que se debe indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad de no haberse realizado el convenio de referencia. Puesto que, en el dictamen remitido se limita a exponer que la modificación pretendida es una mejor condición para la institución y que resulta necesario para una buena terminación de los trabajos.

Análisis Técnico y Legal.

Resolución DNCP Nº 5695/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS. Sección V. Art. 57. Requisitos del dictamen. El Dictamen que justifique la modificación contractual al amparo del Artículo 55
Inciso b) de la Ley Nº 2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos:

a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación.

Que teniendo en cuenta la justificación emitida por el proveedor, en este caso existe la necesidad de adendar el contrato, considerando que se debe a una modificación en la marca del ítem 11 "Sierra Circular 185mm".

b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

La adenda genera una mejor condición para la institución, comprometido el interés público en cuanto a la prestación de servicio que efectúa la firma EDM Emprendimientos de Eduardo Marecos provoca resultados que cumplen con las exigencias públicas. En este caso resulta

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Honradez, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
COMISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

necesario contar con sierras nuevas para una buena terminación de trabajos de mantenimientos y reparaciones generales de la institución. Se fundamenta de acuerdo a la necesidad del área y ante los eventuales imprevistos que pudieren ocasionarse a futuro.

c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado.

En este caso no se trata de ninguna ampliación o modificación que afecte sustancialmente el contrato como para realizar otro llamado, el cambio constituirá solo en la modificación en la marca.

d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:
i. La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación,

Se ha recurrido a la figura prevista en el Inc b) del Art. 55 de la Ley 2051/03. Ante las limitaciones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 que impide recurrir a los procedimientos ordinarios.

ii. No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03, y

Se hace uso de la prerrogativa que faculta el Artículo 55 inciso b) de la Ley 2051/03 "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito…"; velando por el interés público como se ha explicado en detalles más arriba, razón por la que afirmamos que no existe ninguna violación a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 2051/03.

iii. No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.

No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato debido a que la solicitud por parte de la firma, y la modificación solicitada mantiene la finalidad de lo adjudicado.

AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN POR LA CUAL SE AMPLÍA Y ACLARA EL INTERÉS PÚBLICO COMPROMETIDO.

La no realización del cambio de la sierra circular podría tener consecuencias significativas y multifacéticas para la comunidad educativa de la UNA, incluyendo riesgos para la seguridad, limitaciones en la enseñanza y la investigación, impacto en la calidad de los proyectos estudiantiles y afectación a la competitividad y reputación institucional. Por lo tanto, es crucial reconsiderar esta decisión y priorizar la adquisición de una sierra circular que cumpla con los estándares de calidad y seguridad necesarios para el beneficio de toda nuestra comunidad educativa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA
LIC. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Por las razones justificadas precedentemente, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomiendo:

1. La suscripción de la ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 45/2023, entre la Facultad de Ingeniería de la UNA y la firma EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos, que consiste en **modificar la marca del Ítem 11 "Sierra Circular 185 mm, según especificaciones técnicas" de marca STANLEY por la marca Sierra Circular MAKITA.**

Es mi informe, salvo mejor parecer.----------

Lic. **AGUSTÍN GAVILÁN VIERA**
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.